

Poder Judicial de la Nación

Cédula de Notificación



26000110813498

Fecha de emisión de la Cédula 18 de agosto de 2026

Sr/a: MARIA LAURA AQUINO - ANSES

Domicilio: 27301677907

Tipo de domicilio

ELECTRONICO

Tribunal: **JUZGADO FEDERAL DE ROSARIO 1 - SECRETARIA C** sito en **Entre Ríos 730 Rosario**

Hago saber a Ud- que en el Expte Nro. 129/2025 caratulado:

PELIQUIN, MANUEL c/ ANSES s/REAJUSTES VARIOS

en tramite ante este Tribunal, se ha dictado la siguiente resolución:

Queda Ud. legalmente notificado

Fdo: 20259820546 - MARIANO DIEGO CRAUS



26000110813498



Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE ROSARIO 1

PELIQUIN, MANUEL c/ ANSES s/ REAJUSTES VARIOS.-

129/2025

Rosario, en la fecha de la firma electrónica.- SM

Ténganse por recibidos los presentes caratulados. Atento al estado de autos, hágase saber a la A.N.Se.S. que deberá estarse a lo dispuesto por el art. 22 de la ley 24.463, modificado por la ley 26.153, vigente desde la publicación de la ley 26.198, aclarando a la dependencia respectiva su deber de enviar las actuaciones administrativas a la oficina central que se ocupa de la liquidación y pago de las acreencias en un plazo perentorio y razonable de quince (15) días. Firme el presente, efectúese el cómputo del plazo legal de cumplimiento de lo ordenado en autos. Intímese a la parte actora a comunicar al Tribunal, el oportuno cumplimiento, en su caso. Previa constancia actuarial, archívese la causa haciéndosele saber a las partes.

